



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: ADENDA CONTRATO - MAQUEDA PATRICIA

A: Jhon Boretto (REC),

Con Copia A:

**CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE
SIN RELACION DE EMPLEO PÚBLICO
CLÁUSULA ADENDA**

Modificación de la cláusula SEXTA del Contrato de Locación de Servicios de Profesional independiente (sin relación de empleo público), tramitado por EX-2019-00061568-UNC-RRHHA#PRI, aprobado por RR-2023-466-E-UNC-REC, de fecha 27 de marzo de 2023. Firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por la Sra. Prosecretariade Relaciones Internacionales, Dra. Elena del Carmen Pérez, y la Prof. Patricia Maqueda, DNI 14.219.363.

PRIMERA: De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente adenda, modificar la cláusula SEXTA del contrato N° 35408 (sistema MICURE) y establecen que la Universidad abonará a la Profesional, la suma de pesos un millón doscientos cuarenta mil (\$1.240.000) a pagar en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas de ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000) desde el 01 de mayo de 2023 hasta la finalización del contrato el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula primera, el contrato correspondiente queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares.

